



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, N.º: B. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

### BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2023.

**Presidenta:**

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano.

**Concejales/as:**

D.ª Mercedes Romero Aceituno.

D. Manuel Aranda Serrano.

D.ª Sonia Lorca Guzmán.

D.ª Susana Garrido Zafra.

D. Valeriano Jesús Zafra Garrido.

D. Domingo José Martínez Garrido.

**No asiste:**

D. Miguel Ángel Garrido Romero.

**Secretaria General:**

Doña Antonia Dolores Peinado Lara.

En la Villa de Frailes, siendo las ocho horas y veintiocho minutos, del día tres de agosto de dos mil veintitrés, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, los/as señores/as que arriba se expresan, que forman el Pleno de la Corporación Municipal, convocados en tiempo y forma, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Encarnación B. Castro Cano, asistida de la Sra. Secretaria-Interventora, Doña Antonia Dolores Peinado Lara.

Tras comprobar la Secretaria que existe el quórum suficiente establecido en el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para la válida constitución del pleno en primera convocatoria (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), la Sra. Presidenta abre la sesión, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

#### 1. Acta anterior:

Habiendo sido recibido el borrador de acta correspondiente a la sesión plenaria extraordinaria de fecha 17/07/2023, queda la misma aprobada en sus propios términos, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los/as asistentes que en número de siete concurren y que constituyen el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho componen esta Corporación.

#### 2.- Toma de posesión de Doña Estrella Verdejo Jiménez.

Al no estar presente en este acto, la Sra. Verdejo Jiménez, la Sra. Presidenta propone dejar el asunto sobre la mesa, efectuándose nueva convocatoria para que asista a la toma de posesión en la próxima sesión plenaria que se celebre.

La propuesta presentada queda aprobada con el voto favorable de la UNANIMIDAD de

Código Seguro de Verificación	IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM	Fecha	04/08/2023 11:02:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM</a>	Página	1/7





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, N.º.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

los/as asistentes que en número de siete concurren y que constituyen el quórum de la mayoría absoluta del número de miembros que de derecho componen la Corporación.

### 3.- Aprobación provisional de la modificación presupuestaria n.º 07/2023 mediante suplemento de crédito.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa celebrada que tiene el siguiente contenido literal:

*“La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del expediente incoado al efecto, explicando que en este segundo semestre del año y ante las necesidades surgidas, se pretende incrementar diversas partidas presupuestarias con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2.022.*

*Se somete a dictamen de esta Comisión la propuesta de acuerdo que consta en el expediente administrativo n.º 119/2023 y que tiene el siguiente contenido literal:*

**“PRIMERO.** *Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 07/2023, con la modalidad de suplemento de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:*

Partida	Denominac.	Modific.
2023 87000	Remanente líquido de Tesorería	+ 81.379,76

Partida	Denominac.	Modificación
2023 45921000	Conservación otras infraestructuras	+15.000,00
2023 153221300	Reparac y mantenimiento maquinaria vías públicas	+3.000,00
2023 92022000	Material oficina	+1.500,00
2023 32622613	Programa Frailes Joven (ayo)	+5.000,00
2023 33422651	cultura	+4.000,00
2023 33822654	Concejalía festejos	+10.000,00
2023 34122660	Concejalía deportes	+5.000,00
2023 92922799	Trabajos realizados por empresas y profesionales	+20.000,00
2023 91223000	De los miembros de los órganos de gobierno	+240,00
2023 81131000	Gastos de intereses de préstamos concertados	+5.894,76
2023 148000	Emergencia social familias e inst. Sin ánimo de lucro	+1.600,00

Código Seguro de Verificación	IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM	Fecha	04/08/2023 11:02:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM</a>	Página	2/7





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, N.º: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

2023 23148001	Subv. Dip. Ayudas emergencia social	+145,00
2023 33762300	Maquinaria y utillaje	+2.000,00
2023 33762301	Turismo local	+3.000,00
2023 16563300	Adecuación alumbrado público	+5.000,00

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si el Dictamen que la Comisión eleva al Pleno coincide con la anterior propuesta, el que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.”

Abierto el debate interviene el concejal socialista quien considera que este remanente se podía haber distribuido de otra manera, incrementando más la partida destinada a Emergencia Social, familias e instituciones sin ánimo de lucro, para ayudar a familias que lo necesiten.

La Sra. Presidenta señala que esta partida es interna que dichas necesidades están cubiertas con la partida de Diputación de ayudas de emergencia social, indicando que el hecho de que se aumente poco esta partida, no significa que se dejen de atender estas necesidades.

La Comisión Informativa enterada del asunto con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los/as asistentes, que constituyen el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho componen esta Comisión, dictamina favorablemente la propuesta presentada y acuerda someterla a aprobación por el Pleno Municipal.”

Sometida a votación la propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada queda la misma aprobada con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los/as asistentes, que en número de siete concurren y que constituyen el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho componen esta Corporación, proclamándose adoptado el siguiente acuerdo:

Código Seguro de Verificación	IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM	Fecha	04/08/2023 11:02:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM</a>	Página	3/7





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, N.º: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 07/2023, con la modalidad de suplemento de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida	Denominac.	Modific.
2023 87000	Remanente líquido de Tesorería	+ 81.379,76

Partida	Denominac.	Modificación
2023 45921000	Conservación otras infraestructuras	+15.000,00
2023 153221300	Reparac y mantenimiento maquinaria vías públicas	+3.000,00
2023 92022000	Material oficina	+1.500,00
2023 32622613	Programa Frailes Joven (ayto)	+5.000,00
2023 33422651	cultura	+4.000,00
2023 33822654	Concejalía festejos	+10.000,00
2023 34122660	Concejalía deportes	+5.000,00
2023 92922799	Trabajos realizados por empresas y profesionales	+20.000,00
2023 91223000	De los miembros de los órganos de gobierno	+240,00
2023 81131000	Gastos de intereses de préstamos concertados	+5.894,76
2023 148000	Emergencia social familias c inst. Sin ánimo de lucro	+1.600,00
2023 23148001	Subv. Dip. Ayuda emergencia social	+145,00
2023 33762300	Maquinaria y utillaje	+2.000,00
2023 33762301	Turismo local	+3.000,00
2023 16563300	Adecuación alumbrado público	+5.000,00

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado

Código Seguro de Verificación	IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM	Fecha	04/08/2023 11:02:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM</a>	Página	4/7





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, N.º: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### 4.- Aprobación provisional de la modificación presupuestaria n.º 08/2023 mediante transferencia de crédito entre partidas de distinta área de gasto.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa celebrada que tiene el siguiente contenido literal:

*“La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del expediente incoado al efecto, cuyo objeto es transferir crédito de unas partidas a otras, pertenecientes a distinta área de gasto.*

*Se somete a dictamen de esta Comisión la propuesta de acuerdo que consta en el expediente administrativo n.º 120/2023 y que tiene el siguiente contenido literal:*

**“PRIMERO.** *Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 08/2023, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distintas áreas de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:*

Partida	Denominac.	Modific
2023 92516000	Seguridad social administración	-4.500
2023 15313000	Personal laboral vías públicas	+4.500
2023 43248000	Subv. Asociación turismo	-300
2023 33048117	Subv. Virgen de las Angustias	+300

**SEGUNDO.** *Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

*Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior*

Código Seguro de Verificación	IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM	Fecha	04/08/2023 11:02:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM</a>	Página	5/7





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, N.º: B. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

propuesta, el que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.”

La Comisión Informativa enterada del asunto con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los/as asistentes, que constituyen el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho componen esta Comisión, dictamina favorablemente la propuesta presentada y acuerda someterla a aprobación por el Pleno Municipal.”

Sometida a votación la propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada, queda la misma aprobada con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los/as asistentes, que en número de siete concurren y que constituyen el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho componen esta Corporación, proclamándose adoptado el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 08/2023, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distintas áreas de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida	Denominac.	Modific
2023 92516000	Seguridad social administración	-4.500
2023 15313000	Personal laboral vías públicas	+4.500
2023 43248000	Subv. Asociación turismo	-300
2023 33048117	Subv. Virgen de las Angustias	+300

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para

Código Seguro de Verificación	IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMRS7KM	Fecha	04/08/2023 11:02:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMRS7KM">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMRS7KM</a>	Página	6/7





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, N.º: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN), C.I.F.: P – 2303300 – D

resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las ocho horas y treinta y dos minutos del día señalado, de todo lo cual yo como Secretaria, doy fé.

VºBº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

Fdo: A. Dolores Peinado Lara.

Código Seguro de Verificación	IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM	Fecha	04/08/2023 11:02:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIA DOLORES PEINADO LARA		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dlpujaen.es/verfirmav2/code/IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM">https://verfirmamoad.dlpujaen.es/verfirmav2/code/IV7PWW2ZFXZJ3SXZVVQGMR57KM</a>	Página	7/7

